



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL 21 DE DICIEMBRE DEL
2021 - 10.00**

ASISTENTES AL PLENO

Alcaldesa

Dña. Susana Díaz de Arcaya Cubillo

Concejales:

D. Alfredo López de Eguilaz Gastaminza

Dña. Amaya Sagasti Jiménez de Vicuña

D. Jesús Alzola Aguinaco

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte

Dña. Iratxe Del Barco Murua

Secretaria:

Dña. Edurne García Quintana



Siendo las 10:05 de la mañana la alcaldesa da por iniciado el pleno.
La alcaldesa excusa al concejal D. Jon Koldo Sáez de Urabain Garay que no ha podido asistir.

PRIMERO.- EMISIÓN DE REPAROS AL ESCRITO DEL GRUPO FORESTALIA RENOVABLES EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE “PARQUE EÓLICOS LUNA, KAEDE, KODAMA, MAKAMI, KAMINARI, KAIRI, AMIKIRI, DELFINO, FUKI, CADMO, BELEROFANTE Y KYOKO EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ALAVA

La alcaldesa comenta que les envió a todos la contestación de Forestalia, en la que daban 15 días para contestar. Dice que el plazo termina el 4 de enero y alguna junta ya ha mostrado su interés para aprobar algo similar en concejo.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco Murua pregunta por lo que ocurre a partir de ahora, al decir el Ayuntamiento que no está de acuerdo.

La alcaldesa contesta que no sabe lo que pasará, pero que en todo caso hay que decir algo a su escrito. Se trata de un anteproyecto y si no hay oposición, tirarán para adelante.

La concejala Dña. Iratxe Del Barco Murua comenta que es volver a decir lo mismo, otra vez.

D. Jesús Alzola Aguinaco comenta que los organismos oficiales se manifiestan después del plazo de alegaciones, y hay que ver si todo lo que alega, si son medidas correctoras y otras cosas.

D. Moisés Pérez de Arrilucea Monte dice que no sabe si desde la Cuadrilla se va hacer una respuesta a esto.

La alcaldesa contesta que no se han hecho alegaciones a esto, como tampoco se hicieron al parque eólico de Azaceta ni al de Iturrieta y le señala que él es juntero.

D. Moisés Pérez de Arrilucea dice que no entiende porque desde la Cuadrilla no se ha presentado una contestación. Añade que, le gustaría cambiar, en el segundo punto del acuerdo a aprobar, donde se dice:

Tratándose de un Ayuntamiento que no está en contra de la ubicación de este tipo de infraestructuras en su territorio, entiende que hay que valorar



adecuadamente el impacto de las mismas en la zona, entendiendo que pudieran darse otras ubicaciones en zonas menos vulnerables.

Dice que le parece que hay cierta contradicción en este punto y que por tanto propone cambiarlo.

La alcaldesa dice que no le ve ninguna contradicción, ya que no se puede decir a todo que no. Hay que reducir la contaminación y hacer muchas cosas. Insiste que no se puede decir que por nuestro territorio no pueda pasara nada, ya que considera que no se puede ser tan insolidario.

No habiendo más intervenciones, se procede a votar.

Visto que se ha recibido del Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Álava, escrito por el que se traslada la respuesta del promotor a los condicionados remitidos por este Ayuntamiento, en relación con el Proyecto de “parques eólicos Luna, Kaede, Kodama, Makami, Kaminari, Kairi, Amikiri, Delfino, Fukei, Cadmo, BElerofante y Kyoko en la provincia de Zaragoza , y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra y Álava, promovido por el grupo Forestalia Renovables

Visto que se informa de que se ha concedido al Ayuntamiento un plazo de 15 días para mostrar conformidad o reparos a dicha contestación, en base a lo dispuesto en el Artículo 127.4 del RD 1955/2000 que establece que: “En caso de reparos del peticionario, se trasladarán los mismos a la Administración, organismo o empresa de servicio público o de servicios de interés general que formuló la oposición, en orden a que en el plazo de quince días muestre su conformidad o reparos a dicha contestación”

El pleno acuerda por unanimidad,

PRIMERO. - Presentar los siguientes REPAROS al escrito del grupo FORESTALIA RENOVABLES, S.L. en relación con el Proyecto de “parques eólicos Luna, Kaede, Kodama, Makami, Kaminari, Kairi, Amikiri, Delfino, Fukei, Cadmo, BElerofante y Kyoko en la provincia de Zaragoza , y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra y Álava

PRIMERA: Ratificar todas y cada una de las alegaciones contenidas en nuestro escrito de alegaciones e informes aprobados en pleno del pasado día 2 de noviembre de 2021.

No obstante matizar, que en ningún caso se considera que la empresa no tenga intención de subsanar las afecciones generadas, sino que se trata de valorar si



las afecciones son lo suficientemente importantes como para que no sean subsanables, y si ese fuera el caso evitar generarlas.

Además, en esta fase corresponde en primer lugar evaluar si se presupone un impacto alto ante la vulnerabilidad existente, de modo que se valore si se pudieran dar consecuencias irreversibles que indiquen la necesidad de una modificación del proyecto o incluso una no ejecución; y, en segundo lugar, establecer las medidas, límites o restricciones compensatorias en el caso de determinar viable la ejecución.

Tratándose de un Ayuntamiento que no está en contra de la ubicación de este tipo de infraestructuras en su territorio, entiende que hay que valorar adecuadamente el impacto de las mismas en la zona, entendiendo que pudieran darse otras ubicaciones en zonas menos vulnerables.

SEGUNDA: Manifiestar que la enorme distancia que establece el proyecto entre las infraestructuras que generan la energía, y las infraestructuras donde se produce el volcado de la misma, ponen en entredicho la sostenibilidad ambiental del citado proyecto.

SEGUNDO. - Trasladar al Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alava que el Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna no está de acuerdo con la respuesta enviada por FORESTALIA RENOVABLES a las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, ratificándonos en las mismas con las consideraciones efectuadas, solicitando que procedan a tenerlas en cuenta.

TERCERO. - Remitir copia del presente acuerdo de alegaciones, al área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alava a los efectos oportunos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.18 se levanta la sesión plenaria.

En Azilu, a 26 de enero de 2022